

Guainía 21 de abril de 2022

DOCTORA:

**LILIANA CUELLAR BURGOS**

JUEZ PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GUAINIA.  
Ciudad.

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
INIRIDA GUAINIA  
RECIBIDO - 335  
FECHA 25-04-2022 HORA 7:10pm  
RECIBIO Daniel Guacón M

**Ref. Proceso Ejecutivo de Alimentos**

**DEMANDANTE: MARIA INES SALAMANCA TORCUATO**

**DEMANDADO: OSCAR LEONARDO VIRGUEZ MEDINA,**

Cordialmente me permito dar contestación a la demanda de la referencia en el sentido de que yo en calidad de demandado hoy, le informo a la señora juez que la demanda carece de veracidad ya que la demandante señora MARIA INES SALAMANCA TORCUATO, no esta diciendo la verdad de los hechos al decir que yo le adeudaba un monton de dinero a sabiendas que ella hizo un arreglo personal cuando nos separamos y ella o dio cumplimiento legal a sus obligaciones como madre del menor hijo como fueron que ella se quedo con todos los bienes asi, hicimos un arreglo personal y que ella se quedaba con la casa que valia la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE \$35.000.000 MCTE, y otros objetos varios además FUE Y COBRO UUN DINERO QUE ME DEBIA UN SEÑOR a quien le decían CUCARACH POR VALOR DE catorce millones mcte\$14.000.000mcte. Entonces no veo cual sea la situación para que ella siga pidiendo plata ara alimentos cuando la obligación es compartida 50 y 50 y ella lo cogio todo,

Entonces señora juez no veo cual es la pedidera de dinero si eso que cogio es mas que suficiente para los alimentos del menor hijo y eso que aparte de todo eso a ella se le ha venido entregando una cuota mensual de doscientos mil pesos pero que como lo refiero es mi voluntad ya que es mi hijo y asi igualmente señora Juez también le refiero que aparte tengo dos hijos menores de edad de nombres KEVIN LEONARDO VIRGUEZ Y NATHALIA VIRGUEZ a quienes debo alimentar también y que efectivamente yo si le voy a reconocer la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE \$4.800.000MCTE. de dos años de alimentos o sea 24 meses y que soicito se me dividan en cuotas de CUATROCIENTOS MIL PESOS MCT \$400.000 Y QUE LOS CONSIGNARE MENSUALMENTE EN UNA CUENTA DEL JUZGADO QUE SOLICITO SE ME DE EL NUMERO PARA CONSGNAR EN TITULO JUDICIAL SEÑORA JUEZ.

Pero la verdad es que dicha señora demandante esta cometiendo un delito penal como es el fraude procesal ya que esta haciendo incurrir en error la señora demandante MARIA INES SALAMANCA TORCUATO, a usted señora Juez, ya que la misma argumenta que yo nunca le he cancelado dinero alguno por pago de alimentos para nuestro menor hijo.

Y usted Señora Juez **LILIANA CUELLAR BURGOS**, en ejercicio de juez de la república del despacho juzgado civil del circuito de familia de Inírida en su proveído argumenta que yo estoy adeudando a la señora demandante una cantidad de dinero como son trece millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veintiún pesos (\$13.744.421).

Y le puedo referir a usted Sra. juez que la señora demandante está induciéndola en error por que ella nunca ha manifestado la verdad, ya que cuando yo me separe de la misma a mi **OSCAR LEONARGO VIRGUEZ**, me debían unos dineros y la misma fue y los cobro, los cogió para ella sin contarme que ya había cobrado dichas sumas y se presentaron problemas personales con estas personas por que la misma ya había cobrado esos dineros, que ascendían a doce millones de pesos mcte (\$12.000.000 mcte).

Por lo anterior igualmente le anexo recibos de pago donde yo le consignaba por vía del chance la correspondiente cuota alimentaria hasta el mes de abril del año pasado, que comencé a incumplir hasta la fecha por que no tenia trabajo y estaba muy duro conseguir la plata para el pago de los alimentos, pero le anexo copias de los recibos donde ella misma firmo y recibía el dinero, entonces por que Sra. juez ella no le refirió a usted estos hechos que pongo a usted , para que la misma bajo la gravedad de juramento ante su despacho judicial refiera en interrogatorio de parte que lo tome la Sra. juez para aclarar que efectivamente la Sra. demandante , la esta haciendo incurrir en error , ya que a ella se le ha cancelado las cuotas, como lo réferi si estoy colgado en el pago de las cuotas alimentaria desde el mes de abril del año 2021, a la fecha de abril de 2022, esto quiere decir que yo le adeudaría a la Sra. demandante **DOSMILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000mcy)** que correspondería a 12 meses ósea un año de retraso, y que estaría dispuesto desde ya a darle cumplimiento legal a este retraso, proponiéndole a ala Sra. juez , con el debido respeto que se me de un numero de cuenta perteneciente al juzgado para realizarlo mediante titulo judicial, y cancelaria 6 cuotas de **\$400.000**, mensuales .

Así dejar en claro que yo si he cumplido con dicho compromiso que firme con ella y que la verdad Sra. juez le reitero, tenga un poco de consideración ya que la situación del país y el trabajo están muy escasos para conseguir los dineros y cumplir con dicha deuda alimentaria.

También le quiero manifestar desde ya que soy un padre responsable que no tengo ningún bien mueble o inmueble o ganado ningún vehículo automotor, ni fluvial lo que si se es trabajar por eso me comprometo con el despacho a darle cumplimiento a dicho requerimiento que me hacen, pero aduciendo que la cuota alimentaria sube igual que el índice de precios al consumidor, esto quiere decir que la cuota alimentaria quedaría en **\$220.000** mensuales, porque el índice al consumidor subió el 10%.

3

Si la Sra. quiere enriquecerse a costilla mía tiene que ponerse a trabajar para que también colabore con los alimentos y mano tención de nuestro hijo, por que no solamente es esperar que le llegue el dinero que yo consigno, para ella salir a la diversión.

Igualmente, manifiesto que se le de copia al defensor de familia para que el mismo tome cartas en el asunto y vea que yo si estoy cumpliendo con mi obligación de padre, como lo ordena la ley y la constitución.

Asu dejo contestada dicha demanda para que la Sra. juez **Doctora LILIANA CUELLAR BURGOS**, resuelva en derecho y se de cuenta que lo que refiere la señora demandante no es mas si no solo argumentaciones mentirosas, para hacer caer en error al despacho y querer hacer creer que yo le adeudo esa cantidad de dinero, cuando es una total mentira y para que se tenga conocimiento anexo fotocopias de los recibos en los cuales le he cancelado los valores y que algunos se me extraviaron y no los puedo anexar en debida forma.

Agradezco a usted señora Juez la amable atención y en espera de una respuesta favorable a mi petición de que se me asigne la cuenta judicial de su juzgado para consignarle mediante deposito judicial y ver que yo estoy cumpliendo en debida forma.

Le reitero señora Juez, que solicito desde ya que requiera a la señora demandante para que no siga entrometiéndose en la vida personal de mi relación que llevo con mi actual pareja y que diga que investiguen a mi señora para saber que bienes tiene lla.

#### NOTIFICACION

Se me puede notificar a Municipio de Cumaribo guemira Vichada, teléfono celular 3242699750, o al WhatsApp mío

Atentamente,

  
**OSCAR LEONARDO VIRGUEZ MEDINA**  
c.c 3.166.659 de Sasaima Cund.

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA  
telefono : 018000413767 - 111790089777  
email: callcenter@supergatos.com.co  
Regimen Comun Grandes Contribuyentes  
Operador Postal de Pago habilitado y  
vigilado por el Minic Resol. 1215/14  
Facturacion autorizada del B718  
5000001 al B716 1000000 Resolucion  
P05 1876201811999 DEL 19/12/2018  
VIGENCIA DE 18 MESES DOC. EQUIVALENTE A  
LA

FACTURA DE VENTA : B718X72544  
COLABORADOR EMPRESARIAL  
RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL  
690504793  
telefono : 6822098 - 3125828941  
Impuestos a Las Ventas Regimen Comun  
PIN : 13861321252106275669  
FECHA: 30-10-2019 - 08:47:04 C.A.M. : 35234  
ORIGEN : INIRIDA EL PARQUE GUAINIA  
DIREC. : CALLE 16 CRA 6  
TEL. : (350862181-350862181) (A)  
REMITENTE: OSCAR LEONARDO VIRQUES MEDINA  
IDENTIFICACION : XXXX439  
TEL. : XXXX999 CEL. : XXXXXXXX999  
DESTINO : INIRIDA FRD FRANQUICIA DANI ME  
I QUAINIA

DIREC. : LA ESPERANZA  
TEL. : (3218304793)-(3218304793)  
DESTINATARIO: MARIA INEZ SALAMANCA O  
IDENTIFICACION : XXXX143  
TEL. : XXXX999 CEL. : XXXXXXXX999  
NOTAS : -- SIN OBSERVACION --  
DIROS : 900.00  
VALOR DEL GIRO : 389,700.00  
VALOR DEL FLETE : 10,400.00  
VALOR RECIBO : 400,100.00

LOTERIA : LOTERIA DEL VALLE  
NUMERO : 6532

Con la firma de este documento ACEPTO  
Las condiciones del contrato de  
prestacion de Servicio Postal exhibido  
en el punto de atencion y en la pagina  
web www.supergatos.com.co  
NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA BIOMETRICA : AADOTABKAMUJAAA  
NOMBRE : OSCAR LEONARDO VIRQUES MEDINA  
IDENTIFICACION :  
CAJERO : 30938126  
IMPRESION : 30/10/2019 - 08:47:04 a.m.

IDENTIFICACION :  
NOMBRE : OSCAR LEONARDO VILQUEZ FELIN  
CALLE : 113193842  
NUMERO : 22072018 - 00159188 P.M.  
FOR REP EMPRESARIAL N° DE REGISTRO CO

NOMBRES Y APELLIDOS  
web www.superpapas.com.co  
en el punto de atención y en la página  
Prescripción de Servicio Postal Obligado  
Las condiciones del contrato de  
con la firma de este documento OPORTO

NUMERO : 369  
LOTERIA : LOTERIA DE GUINAMARCA  
VALOR DEL BONO : 200.000,00  
VALOR DEL FLETE : 3.300,00  
VALOR RECIBO : 203.300,00

NOTAS : SIN OPORTUNIDAD  
TEL : XXXXXX999 CEL : XXXXXX999  
IDENTIFICACION : XXXX193  
DESTINATARIO: MARIA INES SALAMANCA  
TEL : (350856181)-(350856181)  
DIREC : CALLE 16 C.M. 2  
DESTINO : MIRIAM EL PARQUE GUAINIA  
TEL : XXXXXX999 CEL : XXXXXX999  
IDENTIFICACION : XXXX193  
REMITENTE: OSCAR LEONARDO VILQUEZ FELIN  
TEL : (351300723-01)-(351300723-01)

DIREC : CALLE 16 NO 1 DE CENTRO  
ORIGEN : PUERTO RICO GUAINIA  
FECHA: 07-2019 - 00159188-00159188  
PIN : 18603157/03209317  
Instituto a las Ventas Regionales (Covim)  
Teléfono : 3802000 - 3802000  
BOGOTÁ

RED DE SERVICIOS DE LA GUINIA  
EST. BOGOTÁ  
FACILIDAD DE VENTA : 00159188-00159188  
LA  
GUINIA DE 10 HECHOS QUE CONTIENE  
que se encuentran en el punto de  
Reservado al uso exclusivo de la  
Fotografía de este documento  
El presente documento es propiedad  
de la empresa y no puede ser  
reproducido sin el consentimiento  
de la empresa. Todos los derechos  
reservados. © 2019

3109076201

7-08-2019

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA  
telefono : 01800041377 - NIT: 900081777  
esalle callecenter@supergiros.com.co

Regimen Cauca grandes contribuyentes  
Operador Postal de Pago habilitado y  
validado por el Hincite Keral 1215/19

Facturacion autorizada del R716  
500001 al R716 1000000 Resolución  
POS 187201181199 DEL 14/12/2018

VIGENCIA DE 18 MESES DOC. EQUIVALENTE A  
LA  
FACTURA DE VENTA : R7166942450  
COLABORADOR EMPRESARIAL

RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL  
890504795  
telefono : 6822098 - 312569831

Impuestos a las ventas Regimen Cauca  
PIN : 186221257106542450  
FECHA: 27-08-2019 - 11:07:41 CAJA : 23002

ORIGEN : PUERTO INIRIDA GUAINIA  
DIREC.: CALLE 16 NO 4 32 CENTRO  
TEL.: [3218304793-01]-[4]

REMIENTE: OSCAR LEONARDO VIRGUES MEDINA  
IDENTIFICACION : XXXX657  
TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXXX044

DESTINO : PUERTO INIRIDA GUAINIA  
DIREC.: CALLE 16 NO 4 32 CENTRO  
TEL.: [3218304793-01]-[0]

DESTINATARIO: MARIA INES SALAMANCA D  
IDENTIFICACION : XXXX443  
TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXXX999

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --  
VALOR DEL GIRO : 200,000.00  
VALOR DEL FLETE : 8,300.00

VALOR RECIBO : 208,300.00  
LOTERIA : LOTERIA DE CRUZ ROJA  
NUMERO : 587

Con la firma de este documento ADEPTO  
las condiciones del contrato de  
prestacion de servicio postal acordado  
en el punto de atencion y en la pagina  
web www.supergiros.com.co

NOMBRES Y APELLIDOS  
FIRMA BIOMETRICA : MADONKATKATIHAAH  
NOMBRE : OSCAR LEONARDO VIRGUES MEDINA

A  
IDENTIFICACION :  
CAJERO : 1121938842  
IMPRESION : 27/08/2019 - 11:07:41 a.m.

47 6-66 V →

OSQUNA D. C. 13 A. V. 100.000.000.000

ENTREGA A LA SEÑORA SANCHEZ  
LA SUMA DE \$ 200.000  
PESOS PARA DEL NIÑO MARTIN  
ALVA

26-05-2017

00-03-00

Handwritten signature: *Handwritten*

EL SEÑOR OSCAR URGUEZ  
C.C. 316659 LE ENTREGA A LA  
SEÑORA SANDRA DUCARA LA SUMA  
DE \$ 200.000 PESOS PARA EL NIÑO  
HATIAS ALCANDRO.

06 - 04 - 2017

TIENA => *Handwritten*  
42548M

TIENA PAPA =>

EL SEÑOR OSCAR URGUEZ  
C.C. 316659 LE ENTREGA  
A LA SEÑORA SANDRA  
DUCARA LA SUMA PARA  
\$ 200.000 PESOS PARA EL  
NIÑO AL HATIAS ALCANDRO.

06-03-2017



V.B. 41 201111 RECIBO

ABR 20 2022 09:28:36 REMICT 9,41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA  
BARRIO EL CENTRO INIRI  
CR 5 19 59 EL CENTRO

C. UNICO: 3007046680

TER: XP007660

RECIBO: 008309

RRN: 015455

RECARGA

APRO: 924283

NEQUI

Nro celular: 3113733729

*Mullor*  
*Amy Luisa*

**VALOR \$ 600.000**

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*



SHOT ON MI 8  
AI DUAL CAMERA

LOTERIA: LOTERIA DEL VALE  
NOMBRE: 207  
DNI: 192212410827714  
FECHAS: 04-2020 - 10-2020 CVA: 2306

FINCA RIQUERCA: AERUIBAR/ARROYO  
NOMBRE: ALVARDO FERNANDEZ GALVAZ LEAL  
IDENTIFICACION: 1006762008  
FECHAS: 07/07/2020 - 10/30/12 2.00  
DNI: 1000004777  
DNI: 1000004777

RECIBO DE COMPRA DEL CONTRATO DE  
PLANTACION DE GORRILO FORESTAL  
EN EL PUNTO DE RESERVA 1 EN LA PROVA  
DE LOS MONTES DE LOS ANDES, CANTON  
MORONA BALTORAZ

VALOR DEL GORRILO	100,000.00
VALOR DEL FLETE	15,000.00
OTROS	900.00
TOTAL RECIBIDO	116,900.00

RECIBO DE COMPRA DEL CONTRATO DE  
PLANTACION DE GORRILO FORESTAL  
EN EL PUNTO DE RESERVA 1 EN LA PROVA  
DE LOS MONTES DE LOS ANDES, CANTON  
MORONA BALTORAZ

FECHA: 07/07/2020  
DNI: 1000004777  
NOMBRE: ALVARDO FERNANDEZ GALVAZ LEAL  
IDENTIFICACION: 1006762008

VALOR DEL GORRILO: 100,000.00  
VALOR DEL FLETE: 15,000.00  
OTROS: 900.00  
TOTAL RECIBIDO: 116,900.00

03-07-2020

SEÑOR EMPRESARIO DE SERVICIO EN  
TELÉFONO: 010000413707 - NIT: 90083477  
CALLE CALLE DEL COMERCIO, C.A. 50  
OPERADOR POSTAL DE PAGO HABILITADO Y  
AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO DE BOGOTÁ 1215/14  
FACTURACION AUTORIZADA DEL 8716  
5000001 al 8716 1000000 RESOLUCION  
POS 18762011811999 DEL 14/12/2010  
VIGENCIA DE 10 MESES POR EQUIVALENTE A

LA  
FACTURA DE VENTA N° 0734792265

COMPROBATORIO FISCAL

RED DE SERVICIOS DE LA DIMENSIONAL Y EL

89054173

TELÉFONO: 01222018 - 312548541

TELÉFONO: 012225710797765

FECHAS: 02-2020 - 01-05-2020 C.A. 11901

ORIGEN: PUERTO INIRITA QUINIA

DIRECCION: CALLE 16 NO 4 32 CENTRO

TEL: (321830793-01-161)

REMITENTE: OSCAR LEONARDO VIRQUEZ MEDINA

IDENTIFICACION: XXXX459

TEL: XXXX999 CEL: XXXXXX04

DESTINO: INIRITA SANITARIA QUINIA

DIRECCION: LA PRIMERA 2 ETAPA

TEL: (3133428091-313342809)

DESTINATARIO: MARIA INES SALAMANCA

IDENTIFICACION: XXXX143

TEL: XXXX999 CEL: XXXXXX999

NOTAS: -- SIN OBSERVACION --

OTROS: 900.00

VALOR DEL GIRO: 400,000.00

VALOR DEL FLETE: 10,400.00

VALOR RECIBO: 411,300.00

NUMERO: 5874

CIUDAD: LOTERIA DE CUNDINAMARCA

CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO ACEPTO

Las condiciones del Contrato de

prestacion de Servicio Postal exhibido

en el Punto de Atencion y en la pagina

web www.superpdlros.com.co

NUMEROS Y APELLIDOS

FIRMA BIOMETRICA: BAEQDIB/VACHEGAF

NOMBRE: OSCAR LEONARDO VIRQUEZ MEDINA

IDENTIFICACION:

CASERO: 1121935842

IMPRESION: 03/02/2020 - 03:59:42 p.m.